

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el **artículo 7 del acta de la sesión 5516-2011**, celebrada el 5 de octubre del 2011,

considerando que:

1. El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA) solicitó, mediante el oficio PRE-2011-0074 del 10 de febrero del 2011, la autorización del Banco Central de Costa Rica para contratar un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por EUA\$73 millones.
2. La finalidad de este crédito es atender la contrapartida del préstamo ya existente con el Japan Bank for International Cooperation (JBIC), debido a que la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP), mediante Resolución RRG-62S2-2007, determinó que la autorización de ajustes tarifarios solo reconoce las inversiones efectivamente realizadas y no las planeadas.
3. El Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) autorizó al ICAA el inicio de negociaciones de los créditos con el Sistema Bancario Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, por montos de EUA\$75 millones y EUA\$73 millones respectivamente, autorizaciones contempladas en los oficios DM-495-10, DM-553-10 y DM-410-11. Esta decisión fue sustentada en los siguientes elementos:
 - a) De manera global, los proyectos son rentables desde la perspectiva económica y social, al tiempo que tienen resultados favorables ante las pruebas financieras aplicadas.
 - b) Se estima que la población beneficiada por estos proyectos es significativa, tanto para la Región Huetar Norte como para las zonas periurbanas del Área Metropolitana de San José.
 - c) Los proyectos de Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José y Programa de Agua Potable y Saneamiento están contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2011-14 y forman parte de las prioridades de obra pública establecidas por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.
 - d) La problemática de alcantarillado del Área Metropolitana y el abastecimiento de agua de las comunidades de la Región Huetar Norte ameritan acciones prontas.
 - e) Estos proyectos tienen un impacto significativo sobre la salud de las poblaciones beneficiadas.
4. La contratación de este crédito y la utilización de los recursos no generará desvíos con respecto a lo contemplado en las proyecciones macroeconómicas del Banco Central de Costa Rica.

5. El indicador de la razón de la deuda externa total a Ingreso Nacional Bruto se ubica por debajo del nivel considerado como punto crítico (35%).

dispuso, en firme:

rendir dictamen positivo para que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado contrate un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de EUA\$73 millones para financiar parte de la contrapartida del Proyecto Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José y el Programa de Agua Potable y Saneamiento.